ACUERDO No 24 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto correspondiente a los gastos de inversión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, y en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria realizada el 31 de mayo de 2024, mediante Acuerdo No.09 de la misma fecha, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024 - 2027, modificado por el Acuerdos No. 16 del 25 de junio de 2025, No. 44 del 24 de septiembre de 2025 y No. 14 del 24 de marzo de 2026, instrumento en el cual se definen los proyectos y programas, así como su plan financiero, que indica sus fuentes de financiamiento, definiendo los ingresos y gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, con una proyección a cuatro (4) años.

Que el Estatuto Presupuestal de la entidad, aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdos No.01 del 22 de enero de 2013, No.35 del 21 de noviembre de 2017, No. 02 del 27 de enero de 2021, No.83 del 01 de noviembre de 2024 y No.98 del 18 de diciembre de 2024 y No.71 del 12 de diciembre de 2025, es el instrumento con el cual se regula lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto, financiado con recursos propios de la Corporación.

Que, el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la Corporación aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No.06 del 07 de abril de 2010 y modificado mediante los Acuerdos No.01 del 22 de enero de 2013, No.35 del 21 de noviembre de 2017, No. 02 del 27 de enero de 2021, No.83 del 01 de noviembre de 2024 y No.98 del 18 de diciembre de 2024 y No.71 del 12 de diciembre de 2025, en relación con la figura de vigencias futuras establece *"Cuando se requiera celebrar compromisos que trasciendan la vigencia fiscal en curso, se deberá obtener la autorización para comprometer vigencias futuras, así:*

a) Tratándose de Gastos de Inversión, el Consejo Directivo de la Corporación autorizará la asunción de estos compromisos cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo durante la vigencia en curso y en cada una de las vigencias autorizadas.

(...)

ACUERDO No 24 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto correspondiente a los gastos de inversión.

Para la aprobación de vigencias futuras se debe contar con la respectiva justificación económica y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso. Adicionalmente, con el concepto de la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación, cuando se trate de proyectos de inversión, basado en la justificación técnica de la oficina responsable de la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá expedirse la respectiva viabilidad financiera o de disponibilidad de recursos durante las correspondientes vigencias".

Que, dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales definidas en el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, numeral 20) Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Que, por su parte, la Corporación mediante la adopción de sus Estatutos, Acuerdo 53 de 2024 modificado por el Acuerdo 57 de 2026, estableció como su objeto: *"propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente de su jurisdicción a través de la ejecución de las políticas, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las normas legales vigentes sobre planeación, ordenamiento, administración, manejo y aprovechamiento de dichos recursos y el adecuado manejo y disposición de los elementos ambientales como los residuos, vertimientos o emisiones que inciden en la calidad del ambiente o en su deterioro, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, y a las pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o la entidad que haga sus veces"*

Que, en virtud de las citadas competencias, se hace preciso desarrollar actividades relacionadas con la recuperación y reconformación de vallados, limpieza hidráulica, construcción y ajuste de estructuras hidráulicas, manejo forestal y ambiental, actualización y ajuste de estudios y diseños, actividades prediales y sociales, así como la ejecución integral de las obras requeridas para la mitigación y control de inundaciones, con el fin de garantizar una conectividad optima desde los predios denominados LA MORENA Lotes 3,4 y 5 vereda Guaymaral y el predio EL RINCOCITO vereda Chorrillos, hasta la entrega final del Humedal Torca ubicado en la localidad de Suba, en la Ciudad de Bogotá, objeto del Plan de Recuperación, Mitigación y Control adoptado mediante Resolución No. 50247000243 de 5 de julio de 2024.

ACUERDO No 24 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto correspondiente a los gastos de inversión.

Que en virtud de las competencias asignadas a la Corporación y en cumplimiento de órdenes judiciales, para el sector Guaymaral, se hace necesario adelantar acciones integrales orientadas a la reducción del riesgo de inundación, la recuperación de la conectividad hidrológica y el fortalecimiento de la estructura ecológica principal. Para tal fin, se prevé la ejecución de actividades de recuperación y reconformación de vallados, limpieza y mantenimiento de cauces y canales, manejo de sedimentos, restauración ecológica, revegetalización con especies nativas, manejo forestal y ambiental, actualización y ajuste de estudios y diseños, y acompañamiento social, así como las demás intervenciones requeridas para garantizar la funcionalidad hidráulica y ecológica del área de influencia, incluyendo el correspondiente seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico mediante contrato de interventoría.

Que estas actuaciones tendrán como eje principal la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), entendidas como acciones que aprovechan, restauran y gestionan sosteniblemente los ecosistemas para hacer frente a desafíos sociales y ambientales, generando simultáneamente beneficios para la biodiversidad y el bienestar humano. En este sentido, en el citado proyecto se priorizarán medidas orientadas a la recuperación de zonas inundables, corredores ecológicos y coberturas vegetales estratégicas, con el propósito de aumentar la capacidad natural del territorio para regular, almacenar e infiltrar el agua, mejorar la resiliencia frente a eventos extremos asociados a la variabilidad y al cambio climático, y contribuir a la mitigación sostenible de la amenaza asociada a fenómenos de inundación.

Que, para hacer frente a la problemática planteada, a través de los proyectos No.06. *"Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental"* del "PROGRAMA: 3202 – *"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS", No. 10. "Gestión del riesgo de desastres"* del "PROGRAMA: 3206 – GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA" *y No. 17 "Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano"* del "PROGRAMA: 3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL" del Plan de Acción Institucional – PAC 2024-2027, se hace necesario comprometer recursos de las vigencias 2026 y 2027 para adelantar el proceso cuyo objeto será: *"Ejecutar las obras que contribuyan a la recuperación, mitigación y control de inundaciones en la vereda Guaymaral, Bogotá D.C, incluye interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental"*, que aportará al cumplimiento de la meta de las actividades 6.2.5, 10.2.3, 17.1.2, 17.1.3 del Plan de Acción Cuatrienal.

ACUERDO No 24 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto correspondiente a los gastos de inversión.

Que la Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental – DIA solicitó mediante memorando CAR No. 20263059193 del 22 de junio de 2026 a la Dirección Financiera, adelantar el trámite de autorización de vigencias futuras para el año 2027, remitiendo para el efecto, los documentos de soporte en los cuales se sustentan los valores a comprometer, de conformidad con el siguiente detalle:

	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Total
Obra	332,404,316	2,462,893,372	2,795,297,688
Interventoría	32,951,718	287,467,087	320,418,805
Total	**365,356,034**	**2,750,360,459**	**3,115,716,493**

Que con fundamento en lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la entidad aprobado por el Consejo Directivo, la Dirección Financiera expidió el 10 de junio del año en curso los certificados de disponibilidad presupuestal No.26601922 por valor de $332.404.316 y No.26601923 por valor de $32.951.718, para certificar la existencia de los recursos que se van a comprometer con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

CDP	VALOR 2026	OBJETO DE GASTO
26601922	$332,404,316	"Ejecutar las obras que contribuyan a la recuperación, mitigación y control de inundaciones en la vereda Guaymaral, Bogotá D.C."
26601923	$32,951,718	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para ejecutar las obras que contribuyan a la recuperación, mitigación y control de inundaciones en la vereda Guaymaral, Bogotá D.C"

Que el 11 de junio de 2026, la Oficina Asesora de Planeación, expidió el concepto previo favorable para el trámite de autorización de vigencias futuras en lo correspondiente a los gastos de inversión, con fundamento en la justificación técnica y económica y sus respectivos anexos.

Que la justificación técnica y económica, los certificados de disponibilidad presupuestal y el concepto previo favorable y de viabilidad financiera emitido por la Oficina Asesora de Planeación para comprometer los recursos a los que se refiere el presente Acuerdo, fueron remitidos por la dependencia ejecutora del presupuesto de inversión a la Dirección Financiera, quien emitió certificado de viabilidad financiera el 22 de junio de 2026.

ACUERDO No 24 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto correspondiente a los gastos de inversión.

Que los documentos emitidos por las dependencias competentes y referenciadas en el presente acto administrativo corresponden a los soportes que sustentan el trámite presupuestal, los cuales podrán ser consultados en la página web de la entidad, en la sección "Normativa - Acuerdos - Acuerdos CAR 2026" a través del siguiente enlace: https://www.car.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normatividad/acuerdos/yevuffff59q0ek0dx69bccpn

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la entidad aprobado por el Consejo Directivo, y teniendo en cuenta que el compromiso a asumir por la administración en desarrollo de los proyectos 06, 10, 17 del PAC 2024-2027 prevé el cumplimiento de metas para la vigencia 2027 y su ejecución compromete recursos del presupuesto de gastos de inversión de dicha vigencia, se requiere la autorización del Consejo Directivo para comprometer dichos recursos.

Que el Consejo Directivo encuentra viable la utilización de la figura presupuestal de vigencias futuras, conforme a la propuesta presentada por la administración, con base en los documentos remitidos y aplicando la presunción de buena fe. Esta viabilidad se da bajo el entendido de que los soportes técnicos y financieros se ajustan al ordenamiento jurídico vigente. Así mismo, se reitera que el Consejo Directivo no ejerce funciones de coadministración y que la responsabilidad sobre la adecuada y oportuna ejecución de los proyectos recae exclusivamente en la administración de la entidad. Igualmente, corresponde a esta última garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en la normativa aplicable, con anterioridad a la suscripción de los respectivos contratos.

Que el Consejo Directivo al aprobar la autorización para comprometer vigencias futuras, no asume responsabilidad alguna en relación con la planeación y ejecución contractual y exhorta a la administración a determinar la modalidad de contratación con apego a los principios de selección objetiva y transparencia, regulados por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamentan la materia.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para comprometer recursos de la vigencia futura del año 2027, por la suma de $2.750.360.459, de conformidad con el siguiente detalle:

ACUERDO No 24 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto correspondiente a los gastos de inversión.

OBJETO	CONCEPTO DE LA VIGENCIA	FUENTE	VIGENCIA 2027
EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.	Proyecto 06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental	66- R.B-R.B Aportes convenios - con CSF-Recursos del Balance	152,097,648
	Proyecto 10. Gestión del riesgo de desastres	60-Porcentaje y/o sobretasa ambiental municipios y Bogotá - Recursos del Balance	441,922,326
		66- R.B-R.B Aportes convenios - con CSF-Recursos del Balance	1,854,664,948
	Proyecto 17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano.	66- R.B-R.B Aportes convenios - con CSF-Recursos del Balance	14,208,450
SUBTOTAL OBRA			**2,462,893,372**
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C	Proyecto 10. Gestión del riesgo de desastres	60-Porcentaje y/o sobretasa ambiental municipios y Bogotá - Recursos del Balance	280,729,209
		66- R.B-R.B Aportes convenios - con CSF-Recursos del Balance	6,737,878
SUBTOTAL INTERVENTORÍA			**287,467,087**
TOTAL			**2,750,360,459**

ACUERDO No 24 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto correspondiente a los gastos de inversión.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Administración de la Corporación, una vez comprometidos los recursos a los que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo, deberá incluir en el respectivo proyecto de presupuesto de la vigencia 2027, las partidas necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos y realizar los ajustes presupuestales necesarios de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. Las vigencias futuras autorizadas en el artículo primero del presente Acuerdo, no utilizadas a 31 de diciembre de 2026, caducan de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo No.02 de 2021, que modificó el Estatuto Presupuestal de la Corporación.

ARTÍCULO CUARTO. La Dirección General debe presentar al Consejo Directivo un informe semestral relacionado con la ejecución de los recursos sobre los cuales versan las autorizaciones otorgadas en el presente Acuerdo. Así mismo, en los informes financieros presentados al Consejo Directivo, se deberán discriminar las inversiones y el avance de los proyectos ejecutados haciendo uso de la figura de vigencias futuras, a efecto de poder realizar un seguimiento adecuado al uso de esta herramienta presupuestal.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Presidente del Consejo Directivo

ACUERDO No 24 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto correspondiente a los gastos de inversión.

JULIO CÉSAR FRANCO VARGAS
Secretario del Consejo Directivo

Elaboró: Dianna Daney Sáenz Soto – Contratista DFIN Presupuesto
Revisó: Hernando Benavides – Profesional Especializado Presupuesto
Revisó: Gabriel Alejandro Álvarez Sierra – Director Financiero
Revisó: Lucía Obando Vega– Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó Erick Johany Galeano Basabe – Contratista SGEN

CAR 22/06/2026 20:10
Al Contestar cite este No.: **20263059193**
Origen: Dirección Técnica de Infraestruc
Destino:DFIN - Presupuesto
Anexos: Fol: 2

CUNDINAMARCA

MEMORANDO DIA

Bogotá, 22 de junio de 2026

PARA: HERNANDO BENAVIDES
Profesional Especializado - DFIN - PRE

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

ASUNTO: Solicitud aprobación Vigencia Futura Guaymaral

Cordial saludo,

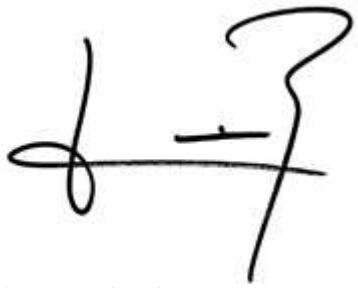
De manera atenta, nos permitimos solicitar gestiones para el trámite de autorización de cupos para comprometer vigencias futuras 2027 para los siguientes procesos:

• EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.

• INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C

De acuerdo con lo anterior, se anexa:

• Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No.26601922 del 10/06/2026
• Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No.26601923 del 10/06/2026
• GFI-PR-17-FR-06_V2- Justificación Técnica - Económica de la Vigencia Futura.
• Concepto favorable OAP



YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS
Director Técnico de Infraestructura Ambiental

Anexos: 4 archivos adjuntos
Copia: Dianna Daney Sáenz Soto / DFIN - PRE

Claudia Consuelo Nuñez Florian / DIA

Elaboró: Karla Margarita Gonzalez Barrios / DIA

Revisó: Claudia Consuelo Nuñez Florian / DIA

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Señores
OFICINA ASESORADE PLANEACIÓN
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR

Asunto: Solicitud de concepto previo favorable para trámite de vigencias futuras para los gastos de inversión.

Reciban un cordial saludo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la Corporación, modificado por el Acuerdo No 02 del 27 de enero de 2021 en su artículo 1, se solicita concepto previo para tramitar vigencia futura para llevar a cabo la ejecución del proceso que tiene como objeto:

- EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.

- INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C

La solicitud se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26601922 y No 26601923 de 2026.

1. **PROYECTO:**

El proyecto se encuentra registrado y actualizado en el BPPI-CAR y presupuestalmente corresponde a la siguiente clasificación:

Dependencia	Dirección Técnica de Biodiversidad Dirección Técnicade Infraestructura Ambiental Dirección Técnicade Desarrollode Capacidades de La Gobernanza Ambiental
Línea Estratégica PGAR	**01.** Gestión del recurso hídrico, la biodiversidad y servicios ecosistémicos **02.** Territorios resilientes ante un clima cambiante y bajos en carbono **04.** Cultura ambiental y gestión institucional para la gobernanza en el territorio CAR.
Programa PGAR	**02.** Conservación de la biodiversidad, restauración ecológica y los servicios ecosistémicos **04.** Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima **08.** Cultura ambiental y fortalecimiento de la gestión institucional para el desarrollo sostenible
Proyecto PAC:	**06**. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental **10.** Gestión del riesgo de desastres

	17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano
Objetivo PAC:	**OBJETIVO 6.2** Conservar áreas de importancia ambiental con enfoque participativo y ecosistémico **OBJETIVO 10.2** Intervenir con acciones prospectivas y correctivas el Territorio CAR como medida de reducción del riesgo de desastres. **OBJETIVO 17.1.** Promover y apropiar estrategias de educación ambiental y participación ciudadana para el desarrollo sostenible de los entornos priorizados
Actividad PAC	**6.2.5** Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas **10.2.3** Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo. **17.1.2** Promover entornos sostenibles en el sector educativo a través de la implementación de estrategias de educación ambiental no formal e informal **17.1.3** Promover e implementar estrategias de educación ambiental con el sector comunitario en los entornos priorizados
Proyecto interno	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTÁ D. C.
Producto proyecto interno (DNP)	**3205021** Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres **3202040** Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre **3202056** Servicio de educación informal
Actividad proyecto interno	**3205021** Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres • Ajustes y diseños • Realizar obras preliminares • Realizar la intervención de los vallados • Realizar la construcción de obras de saneamiento básico **3202040** Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre • Realizar compensaciones ambientales para el programa de manejo de tratamiento silviculturales (Flora) • Realizar el manejo y protección de la Fauna **3202056** Servicio de educación informal • Implementar y desarrollar el programa de manejo de información y participación comunitaria. • Realizar la interventoría del Proyecto
Código BPPI CAR	2025050400037 del 9 de junio de 2026
Fuentes de Financiación	**60** - PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE **66**- R.B-R.B-Aportes convenios - con CSF - Recursos del Balance
Tipo de gasto	Gastos de inversión.
Plazo de ejecución 2026	3 meses
Plazo de ejecución 2027	4 meses
Plazo Total de ejecución	7 meses

Estructura vigencia futura

Objeto Contractual:

- EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.

- INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C

VIGENCIA 2026					
Proyecto PAC	**Fuentesde financiación**	**Proyecto interno**	**Producto**	**Actividad**	**Valor**
			FormulaCAR	**FormulaCAR**	
10.Gestión del riesgo de desastres	60- R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOSY BOGOTÁ – RECURSOS DELBALANCE	2025050400037 Implementación de acciones para la recuperación mitigación y control de inundaciones en la vereda Guaymaral Bogotá D. C.	3205021 Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Ajustes a diseños	$ 332.404.316
			3202056 Servicio de educación informal	Ejecución interventoría	$ 32.951.718
TOTAL VIGENCIA 2026			**$ 365.356.034**		

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA DE LA VIGENCIAFUTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIODIVERSIDAD
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL
DIRECCIÓNTÉCNICADE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL

VIGENCIA 2027					
Proyecto PAC	**Fuentes de financiación**	**Proyecto interno**	**Producto**	**Actividad**	**Valor**
			Formula CAR	**Formula CAR**	
10. Gestión del riesgo de desastres	60- Porcentaje y/o sobretasa ambiental municipios y Bogotá – Recursos del Balance	2025050400037 Implementación de acciones para la recuperación, mitigación y control de inundaciones en la vereda Guaymaral Bogotá D. C.	3205021 Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Realizar obras preliminares	$ 33.917.423
	60- Porcentaje y/o sobretasa ambiental municipios y Bogotá - Recursos del Balance			Realizar la intervención de los vallados	$ 408.004.903
	66- R.B-R.B- Aportes convenios - con CSF- Recursos del Balance			Realizar la intervención de los vallados	1.782.467.050
	66- R.B-R.B- Aportes convenios - con CSF- Recursos del Balance			Realizar la construcción de obras de saneamiento básico	$ 72.197.898
06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental	66- R.B-R.B- Aportes convenios- con CSF- Recursos del Balance		3202040 Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre	Realizar compensaciones ambientales para el programa de manejo de tratamiento silviculturales (Flora)	$ 118.797.857
	66- R.B-R.B- Aportes convenios - con CSF- Recursos del Balance			Realizar el manejo y protección de la Fauna	$ 33.299.791
17.Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental,	66- R.B-R.B- Aportes convenios - con CSF- Recursos del Balance		3202056 Servicio de educación	Implementar y desarrollar el programa de manejo de información y participación comunitaria	$ 14.208.450

Educación, Participación y Servicio al Ciudadano.			informal		
10. Gestión del riesgo de desastres	60- Porcentaje y/o sobretasa ambiental municipios y Bogotá - Recursos del Balance	2025050400037 Implementación de acciones para la recuperación, mitigación y control de inundaciones en la vereda Guaymaral Bogotá D. C.	3202056 Servicio de educación informal	Ejecución interventoría	$ 280.729.209
	66- R.B-R.B-Aportes convenios - con CSF- Recursos del Balance				$ 6.737.878
TOTAL VIGENCIA 2027				**$ 2.750.360.459**	

TOTAL, VIGENCIAFUTURA	TOTAL, PROYECTO
$ 2.750.360.459	**$ 3.115.716.493**

2. REQUISITOS GENERALES

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) es un ente corporativo público, creado por la Ley 3ª de 1961, modificada por las Leyes 62 de 1984 y 99 de 1993. La CAR cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y un patrimonio propio e independiente de las entidades que la constituyen. Su principal función es administrar, dentro de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promoviendo su desarrollo sostenible conforme a las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De esta manera, la CAR tiene entre sus objetivos misionales la ejecución de la política nacional ambiental, la administración de los recursos naturales renovables para asegurar su aprovechamiento sostenible y la regulación de las condiciones para el saneamiento del ambiente. Además, trabaja para mitigar el impacto de actividades contaminantes o destructivas sobre los ecosistemas nacionales, regionales y locales. La jurisdicción de la Corporación abarca un territorio de 18.706,4 km² (equivalente a 1.870.640 hectáreas), distribuido en 104 municipios: 98 en Cundinamarca, 6 en Boyacá y la zona rural de Bogotá D.C. En este territorio, la CAR ejerce como la máxima autoridad ambiental, implementando políticas, planes, programas y proyectos ambientales para contribuir al desarrollo sostenible y armónico de la región.

Así mismo, dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales definidas en el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, numeral **20)** Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Bajo este contexto, se cuenta el Acuerdo CAR No. 22 del 21 de octubre de 2014, modificado por el Acuerdo CAR No. 28 de 2017, el cual establece en su Artículo 4 entre sus funciones el "*diseño e implementación de obras para el saneamiento básico en la jurisdicción",* para su implementación la Corporación define dentro de sus instrumentos de Planificación el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2024 - 2035, en donde se estableció la línea estratégica 01. Gestión del recurso hídrico, la biodiversidad y servicios ecosistémicos; con el programa 01. Gestión integral del recurso hídrico, así mismo, El Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027, establece el Proyecto 03. Infraestructura ambiental para el recurso hídrico.

Con relación al proceso de cofinanciación, el Acuerdo CAR 026 DEL 2021, *"Por medio del cual se establecen los mecanismos para acceder a los recursos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR destinados a la cofinanciación de proyectos para la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se dictan otras disposiciones"*

De conformidad con lo establecido en el citado acuerdo, podrán cofinanciarse proyectos asociados a diferentes etapas de estructuración y desarrollo, así como actividades relacionadas con operación y mantenimiento, conforme a los lineamientos técnicos, financieros y metodológicos definidos por la Corporación.

Así mismo, el referido acuerdo establece que las entidades territoriales, las comunidades étnicas, las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro del sector ambiental y las demás corporaciones con jurisdicción compartida podrán formular y presentar iniciativas susceptibles de cofinanciación, dando cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por la Corporación.

En este sentido, el proyecto “IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C.” ” corresponde a un proyecto de cofinanciación articulado con los instrumentos de planificación institucional y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPI-CAR.

Justificación Técnica:

Como antecedente del proyecto, se tiene que mediante sentencia de primera instancia de fecha 31 de agosto de 2017, proferida por el Juzgado Trece (13) Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá, se ordenó a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Distrito Capital conformar un equipo interdisciplinario para valorar el estado de los predios Milayi (La Morena lotes 4 y 5), La Morena lote 3 y El Rinconcito, y formular un Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental – PMRRA para el sector. Dicha decisión fue confirmada en segunda instancia mediante providencia del 22 de febrero de 2018 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera – Subsección “A”. En cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas, la CAR elaboró el Plan de Recuperación, Mitigación y Control – PRMC, aprobado por el Comité de Verificación el día 11 de abril de 2024 y adoptado mediante Resolución DJUR No. 50247000243 del 5 de julio de 2024. Posteriormente, mediante Auto del 20 de febrero de 2025, el Juzgado Trece (13) Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá requirió a la CAR para allegar el cronograma de formalización y ejecución del convenio destinado a la implementación del PRMC, razón por la cual se suscribió el Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-3378-2025, orientado a ejecutar las acciones de recuperación, mitigación y control de inundaciones en el sector Guaymaral, Bogotá D.C.

En ese contexto, previo al inicio de los procesos de contratación derivados correspondientes a obra e interventoría, la Corporación, a través de la Dirección de Infraestructura Ambiental y la Dirección Técnica Ambiental, adelantó visitas técnicas de campo los días 6 de febrero y 10 de marzo de 2026, así como mesas de trabajo interinstitucionales y revisiones integrales a la documentación técnica existente del proyecto. Como resultado de dichas revisiones técnicas, se evidenció la necesidad de efectuar ajustes y complementaciones al alcance inicialmente estructurado, particularmente en aspectos relacionados con la actualización y ajuste de estudios y diseños, revisión de modelaciones hidráulicas e hidrológicas, actualización topográfica y geotécnica, redefinición de secciones hidráulicas, revisión de estructuras hidráulicas, ajustes en

actividades forestales y ambientales, incorporación de actividades manuales de reconformación de vallados y actualización de cantidades de obra, especificaciones técnicas y valores unitarios. Las observaciones y recomendaciones derivadas de dichas revisiones fueron consolidadas mediante el Informe Técnico DIA No. 031 del 22 de abril de 2026, documento técnico mediante el cual se concluyó la necesidad de fortalecer la estructuración técnica, presupuestal y operativa del proyecto, garantizando su viabilidad constructiva, hidráulica, ambiental y funcional conforme a las condiciones reales identificadas en el área de intervención.

En consecuencia, el proyecto contempla actualmente la ejecución de actividades relacionadas con la recuperación y reconformación de vallados, limpieza hidráulica, construcción y ajuste de estructuras hidráulicas, manejo forestal y ambiental, actualización y ajuste de estudios y diseños, actividades prediales y sociales, así como la ejecución integral de las obras requeridas para la mitigación y control de inundaciones en el sector Guaymaral, incluyendo el correspondiente seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico mediante contrato de interventoría.

Producto de los ajustes técnicos y presupuestales efectuados, el valor total actualizado del proyecto corresponde a la suma de TRES MIL CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.115.716.493), valor que incluye tanto el componente de obra como el correspondiente componente de interventoría.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la ejecución de los contratos derivados de obra e interventoría requiere comprometer recursos que superan la presente vigencia fiscal, se hace necesario adelantar el trámite de autorización de vigencias futuras para los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. CAR-CONV-INT-3378-2025, con el propósito de garantizar la continuidad administrativa, financiera y contractual del proyecto, así como asegurar la adecuada ejecución de las actividades requeridas para la recuperación, mitigación y control de inundaciones en el sector Guaymaral.

Lo anterior permitirá contar con el respaldo presupuestal necesario para adelantar los respectivos procesos de selección contractual y garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones técnicas, ambientales y operativas derivadas del convenio y del Plan de Recuperación, Mitigación y Control – PRMC.

3. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE PLANIFICACIÓN:

Los contratos derivados de obra e interventoría, se encuentran articulados con el Plan de Acción Cuatrienal -CAR 2024-2027 correspondiente los Proyecto 06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental, con el objetivo 06.2 Conservar áreas de importancia ambiental con enfoque participativo y ecosistémico; actividad 6.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas. Proyecto 10. Gestión del Riesgo de desastres, con el objetivo 10.2 Intervenir con acciones prospectivas y correctivas el territorio jurisdicción CAR como medida de reducción del riesgo de desastres, actividad 10.2.3. Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.; Proyecto 17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano, en el objetivo 17.1 Promover y apropiar estrategias de educación ambiental y participación ciudadana para el desarrollo sostenible de los entornos priorizados.

En las actividades 17.1.2 Promover entornos sostenibles en el sector educativo a través de la implementación de estrategias de educación ambiental no formal e informal y 17.1.3 Promover e implementar estrategias de educación ambiental con el sector comunitario en los entornos priorizados.

Así mismo, el proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión – BPPI CAR bajo el código 2025050400037, contempla dentro de su cadena de valor los productos “Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres”, “Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y la flora y “Servicio de educación informal”, asociados a las actividades de obra e interventoría.

Los indicadores asociados a las actividades antes enunciadas se encuentran programados en el marco del Plan de Acción Cuatrienal CAR 2024–2027 aprobado mediante Acuerdo 09 del 31 de mayo de 2024 y modificado mediante Acuerdo 16 del 25 de junio de 2025:

ACTIVIDAD PAC 2024 - 2027	INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDADDE MEDIDA	LINEA BASE	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TOTAL
06.2.5 Implementar accione integrales de restauración e áreas de importancia ambien en microcuencas priorizadas.	Acciones integrales restauración en áreas importancia ambiental microcuencas priorizad implementadas.	Generar conocimiento e informació para la formulación implementación de accione dirigidas a la restauración de área en microcuencas priorizadas en el territorio CAR.	Porcentaje	0%	5%	20%	40%	35%	100%
10.2.3 Implementar acciones qu propendan el conocimiento, l reducción y la prevención, en contexto de la gestión del riesgo.	Acciones que propenda el conocimiento, reducción y la prevenció en el contexto de l gestión del riesg implementadas.	Define la implementación de acciones como diseños construcción de obras para la mitigación y prevención del riesgo en los puntos críticos priorizados lo cuales han sido identificados por la Corporación y la atención de eventos requeridos por los demás integrantes del sistema nacional de la gestión del riesgo.	Porcentaje	85%	100%	100%	100%	100%	100%
17.1.2 Promover entorn sostenibles en el sector educati a través de la implementación estrategias de educaci ambiental no formal e informal.	Entornos con estrategi de educación ambie no formal e inform promovidas implementadas con e sector educativo.	El indicador se mide a partir de los 104 municipios y la ruralidad d Bogotá que de acuerdo con l normativa se deben intervenir en ámbito educativo desde la Polític Nacional de Educación Ambiental.	Número	105	14	38	39	14	105
17.1.3 Promover e implementa estrategias de educación ambiental con el secto comunitario en los entornos priorizados.	Entornos priorizados co las estrategias d educación ambiental promovidas implementadas con e sector comunitario.	El indicador parte de las estrategias dadas en la Política Nacional de Educación Ambiental y s desarrollarán en los 104 municipios la ruralidad de Bogotá con secto comunitario y grupos de voluntariado ambiental.	Número	105	14	38	39	14	105

Ahora bien, conforme a la estructuración técnica, financiera y metodológica actualizada del proyecto, la ejecución se desarrollará mediante dos (02) contratos derivados: uno (1) de obra y uno (1) de interventoría, con ejecución para las vigencias 2026 y 2027, garantizando la continuidad financiera y operativa del proyecto, así como la adecuada correspondencia entre la cadena de valor, el cronograma de ejecución y la programación presupuestal del proyecto de inversión

La solicitud de vigencia futura ordinaria se encuentra asociada al desarrollo del proyecto denominado " IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C.",correspondiente a la ejecución de obras y su respectiva interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental:

OBJETO	PRESUPUESTOPOR VIGENCIA		TOTAL, PRESUPUESTO
	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	
EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.	$332.404.316	$2.462.893.372	$2.795.297.688
TOTAL	**$332.404.316**	**$2.462.893.372**	**$2.795.297.688**

OBJETO	PRESUPUESTOPOR VIGENCIA		TOTAL, PRESUPUESTO
	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C	$ 32.951.718	$287.467.087	$320.418.805
TOTAL	**$ 32.951.718**	**$287.467.087**	**$320.418.805**

ALCANCE DEL OBJETO:

Lo anterior se encuentra articulado con el proyecto formulado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión BPPI-CAR bajo el código 2025050400037, denominado “IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C.” aprobado como proyecto de cofinanciación dentro del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027, Proyectos 06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental, 10. Gestión del riesgo de desastres y 17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano

PRESUPUESTO

OBRA

PRESUPUESTO DE OBRA

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADAS (A)	VALORUNITARIO (B)	VALORTOTAL (A x B)
1. PRELIMINARES DE OBRA					
1,1	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	500,00	$ 31.742,00	$ 15.871.000,0
1,2	CAMPAMENTO 18 M2	UND	2,00	$ 2.973.220,00	$ 5.946.440,0
1,3	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M	UND	8,00	$ 527.851,00	$ 4.222.808,0
				1. PRELIMINARES DE OBR	$ 26.040.248,0
2. INTERVENCION DE VALLADOS					
2.1	CONTROL TOPOGRAFICO DURANTE LA OBRA	M	9.104,56	$ 4.217,00	$ 38.393.930,0
2.2	LIMPIEZA Y RECONFORMACIÓN DE VALLADOS. BAJO AGUA	M3	25.037,53	$ 18.899,00	$ 473.184.279,0
2.3	REMOCIÓN Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y ÁRBOLES INHERTES (RAICES)	M3	3.348,62	$ 48.644,00	$ 162.890.271,0
2.4	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN. CANALES. PRESTAMOS. SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3KM	425.792,25	$ 1.823,00	$ 776.219.272,0
2.5	DIPOSICION FINAL DE RCD EN EMPRESA AUTORIOZADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL	M3	28.386,15	$ 7.798,00	$ 221.355.198,0
				2. INTERVENCION DE VALLADO	$ 1.672.042.950,0
3. CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS					
3.1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR	M3	84,00	$ 9.922,00	$ 833.448,0
3.2	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO REFORZADO 36"	ML	28,00	$ 1.526.530,00	$ 42.742.840,0
3.3	RELLENO TIPO 2 "RECEBO"	M3	14,00	$ 98.632,00	$ 1.380.848,0
3.4	CONCRETO GRAVA COMÚN 3000 PSI (21 Kg/Cm2) PARA ESTRIBOS Y SUPERESTRUCTURA. SUMINISTRO COLOCACIÓN. (INCLUYE FORMALETA. NO INCLUYE REFUERZO NI CURADO)	M3	6,00	$ 772.441,00	$ 4.634.646,0
3.5	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	330,00	$ 8.186,00	$ 2.701.380,0
3.6	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36". INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES	UND	3,00	$ 225.692,00	$ 677.076,0
3.7	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN. CANALES. PRESTAMOS SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3KM	1.050,00	$ 1.823,00	$ 1.914.150,0
3.8	DIPOSICION FINAL DE RCD EN EMPRESA AUTORIOZADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL	M3	70,00	$ 7.798,00	$ 545.860,0
				3. CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS	$ 55.430.248,0
4. COMPENSACIONES AMBIENTALES IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO PROGRAMADE MANEJO TRATAMIENTOS SILVICULTURALES (FLORA)					
4.1	DEMARCACIÓN APEO PARA APROVECHAMIENTO (PINTURA INDELEBLE)	UN	196,00	$ 2.725,00	$ 534.100,0

4.2	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA (APROVECHAMIENTO FORESTAL)	UN	4,00	$ 560.909,00	$ 2.243.636,0
4.3	APROVECHAMIENTO FORESTAL D INDIVIDUOS ARBÓREOS CLASE I (0.50m<H<10.0m)	UN	71,00	$ 313.575,00	$ 22.263.825,0
4.4	APROVECHAMIENTO FORESTAL DE INDIVIDUOS ARBÓREOS CLASE II (10.00m<H<20.0m)	UN	125,00	$ 407.307,00	$ 50.913.375,0
4.5	SIEMBRA MATERIAL FORESTAL	UN	1408,00	$ 17.723,00	$ 24.953.984,0
	4. COMPENSACIONES AMBIENTALES IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO PROGRAMA DE MANEJ TRATAMIENTOS SILVICULTURALES (FLORA				$ 100.908.920,0
COSTOS DIRECTOS (1 + 2 + 3 + 4)					**$ 1.854.422.366,0**
ADMINISTRACIÓN				23,30%	$ 432.080.411,0
IMPREVISTOS				1,00%	$ 18.544.224,0
UTILIDAD				5,00%	$ 92.721.118,0
TOTAL AIU				29,30%	$ 543.345.753,0
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	$ 17.617.012,0
TOTAL OBRA+ AIU + IVAUTILIDAD					**$ 2.415.385.131,0**

5. MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNAIMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO PROGRAMADE MANEJO AHUYENTAMIENTO, REUBICACIÓN Y RESCATE DE FAUNA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
5.1 Personal de fauna							
5.1.1	Profesional No. 1 Profesional Biologo de fauna	1	15%	4	$ 8.511.069,0	2,21	$ 11.285.677,0
5.1.2	Profesional No. 2 Profesional Veterinario especialista en fauna silvestre	1	15%	4	$ 8.511.069,0	2,21	$ 11.285.677,0
5.1.3	Auxiliar No. 1 Auxiliar de campo	1	15%	4	$ 2.875.363,0	2,21	$ 3.812.731,0
5.1 Personal de fauna							$ 26.384.085,0

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALORUNITARIO (B)	VALORTOTAL (A x B)
5.2 Insumos para auyentamiento de fauna					
5.2.1	Botiquín veterinario: Primeros auxilio veterinarios (Guantes de látex, crem cicatrizante, equipo de sutura, anestesia local general, spray antiséptico, suturas, gasa alcohol, cinta microporo, gel térmico)	Unidad	2	$ 636.959,00	$ 1.273.918,0
5.2.2	EPP: Guantes nitrilo, guantes cuero, gafas claras, gafas oscuras, sombrero tela,camisa manga larga, botas de caucho caña alta.	Unidad	1	$ 325.015,00	$ 325.015,0
5.2 Insumos para auyentamiento de fauna					$ 1.598.933,00
SUBTOTAL (5.1 + 5.2)					$ 27.983.018,00
IVA				19%	$ 5.316.773,00
	5. MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUN IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO PROGRAMA DE MANEJO AHUYENTAMIENTO, REUBICACIÓ RESCATE DE FAUN				$ 33.299.791,00

6. ACTIVIDADES SOCIALES IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO PROGRAMA DE MANEJO INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
6.1	PROFESIONAL N°1 PROFESIONAL SOCIAL- Título Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Antropología	1	30%	4	$ 4.715.590,0	2,11	$ 11.939.874,0

	o demás disciplinas afines con las ciencias humanas.						
SUBTOTAL							$ 11.939.874,00
IVA						19%	$ 2.268.576,00
6. ACTIVIDADESSOCIALE IMPLEMENTACIÓNY DESARROLLO PROGRAMA DE MANEJO INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓ COMUNITARI							$ 14.208.450,00

7. AJUSTES ALOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARALARECUPERACIÓN, MITAGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1	ACTUALIZACION TOPOGRAFICA	Und	1	68.383.60
2	ACTUALIZACION MODELO HIDROLOGICO	Und	1	35.590.22
3	ACTUALIZACION MODELO HIDRAULICO	Und	1	66.435.94
4	ACTUALIZACION ESTUDIO GEOTECNICO	Und	1	46.664.49
5	ACTAULIZACION ESTUDIO ESTRUCTURAL	Und	1	16.426.95
6	ACTUALIZACION PLANOS CONSTRUCTIVOS	Und	1	3.291.33
7	ACTUALIZACION INVENTARIO FORESTAL	Und	1	31.344.64
8	ACTAULIZACION INFORME PREDIAL	Und	1	6.463.27
9	ACTAULIZACION PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES DE OBRA	Und	1	4.730.87
SUBTOTAL				$ 279.331.358,0
IVA			19%	$ 53.072.958,0
7. AJUSTES A LOS ESTUDIOS YDISEÑOS PARA LA RECUPERACIÓN, MITAGACIÓN Y CONTROL D INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.				$ 332.404.316,0
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA				**$ 2.795.297.688**

INTERVENTORIA

PRESUPUESTO INTERVENTORIA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA E PROCESO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTÁ DC

1. PERSONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	MESES (B)	% DEDICACIÓN (C)	VALOR MENSUAL (D)	F. M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	7	25%	$ 8.511.069	2,13	$ 31.725.01
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	7	100%	$ 4.715.590	2,13	$ 70.309.44
1.3	INGENIERO HIDRÁULICO	1	5	25%	$ 8.511.069	2,13	$ 22.660.72
1.4	INGENIERO ESTRUCTURAL	1	5	25%	$ 8.511.069	2,13	$ 22.660.72
1.5	INGENIERO GEOTECNISTA	1	5	25%	$ 8.511.069	2,13	$ 22.660.72
1.6	PROFESIONAL SST	1	5	30%	$ 4.715.590	2,13	$ 15.066.31
1.7	PROFESIONAL SOCIAL	1	7	30%	$ 4.715.590	2,13	$ 21.092.83
1.8	INGENIERO HIDROLOGO	1	2	45%	$ 6.096.776	2,13	$ 11.687.52
1.9	INGENIERO FORESTAL	1	5	30%	$ 6.096.776	2,13	$ 19.479.19
1.10	BIOLOGO	1	5	30%	$ 6.096.776	2,13	$ 19.479.19
COSTO PERSONAL							$ 256.821.68

2. OTROS COSTOS

ENSAYOS DE LABORATORIO					
ITEM	**CONCEPTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**	**VALOR UNITARIO (B).**	**VALOR TOTAL (AxB)**
2.5	Compresión de núcleos de concreto 3"-4"-6"	UND	9	$ 10.631	$ 95.67
ENSAYOS DE LABORATORIO					$ 95.678,0

3. TRANSPORTE							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD (A)**	**MESES (B)**	**% DEDICACIO N (C)**	**VALOR MENSUAL (D)**	**VALOR TOTAL (AxBxCxD)**
3.1	ALQUILER CAMPERO 4X 4 20 CC, MODELO 2020 ADELANTE, INCLUYE CONDUCTOR Y TODO COST ASOCIADO)	UN	1	7	20%	$ 8.815.814	$ 12.342.14
3. TRANSPORTE							$ 12.342.140,0
SUBTOTAL (1+2+3)							$ 269.259.500,0
IVA						19%	$ 51.159.305,0
					PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA		**$ 320.418.805,0**

Cronograma precontractual y de ejecución.

El plazo previsto para el inicio de la ejecución de los contratos contempla los términos para adelantar los trámites administrativos a nivel interno de la Corporación y la etapa precontractual, para lo cual se proyectó el siguiente cronograma:

DESCRIPCION	VIGENCIA 2026												VIGENCIA 2027						
	Enero	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Ju
Actividades de modificación convenio y precontractuales del derivado	P	P	P	P	P	P	P	P	P										
Ajustes a diseños										E	E	E							
Realizar obras preliminares													E						
Realizar intervención de vallados														E	E	E			
Realizar construcción de obras de alcantarillado de saneamiento															E	E			
Realizar compensaciones ambientales,implementación y desarrollo del programa de manejo y tratamiento silviculturales													E	E	E	E			

Realizar el manejo y proyección de fauna													E	E	E	E			
Implementar ydesarrolarel programa de manejo e información													E	E	E	E			
Liquidación																	L	L	L

ETAPA	PLAZO
Etapa precontractual (P)	Nueve (9) meses
Etapa de ejecución contractual (E)	Siete (7) meses
Etapa de liquidación (L)	Tres (3) meses
TOTAL	**Diecinueve (19) meses**

De acuerdo con lo anterior, el plazo de la ejecución de los contratos derivados es de 7 meses, de los cuales: 3 meses corresponden a la vigencia 2026 y 4 meses a la vigencia 2027.

Para la adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo No. 3378 de 2025, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, el Fondo de Desarrollo Local de Suba - Distrito, el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Aeroespacial Colombiana para ejecutar el proyecto denominado: IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C.”, se requiere adelantar las vigencias futuras de los siguientes contratos derivados:

Contratos Derivados

OBJETO	PRESUPUESTOPOR VIGENCIA		TOTAL, PRESUPUESTO
	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	
EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.	$332.404.316	$2.462.893.372	$2.795.297.688
TOTAL	**$332.404.316**	**$2.462.893.372**	**$2.795.297.688**

OBJETO	PRESUPUESTOPOR VIGENCIA		TOTAL, PRESUPUESTO
	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C	$ 32.951.718	$287.467.087	$320.418.805
TOTAL	**$ 32.951.718**	**$287.467.087**	**$320.418.805**

Plan de pagos:

Presupuesto yforma de pago – Obra (Total $2.795.297.688)

Los pagos se estructuran por productos y vigencias de la siguiente manera:

Vigencia 2026

Para la vigencia 2026, se realizará el pago del capítulo 7 de Ajustes a los Estudios Y Diseños, un único pago con el respectivo aval y con el recibo a satisfacción de la interventoría.

7. AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECUPERACIÓN MITAGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C	$ 332.404.316,00

Vigencia 2027

Para la vigencia 2027, se realizarán pagos parciales correspondientes al componente de obra y servicios hasta completar un 95% ($2.399.748.703) del valor del contrato de obra, con el

respectivo aval y con el recibo a satisfacción de la interventoría de cada pago. Y el 5% ($ 63.144.669) restante se cancelará contra la liquidación del contrato.

Presupuesto yforma de pago – Interventoría (Total $320.418.805)

Los pagos se estructuran por productos y vigencias de la siguiente manera:

Vigencia 2026

Para la vigencia 2026, se paga el 10,28 % equivalente a la interventoría ejecutada para el capítulo 7 de Ajustes a los Estudios Y Diseños, un único pago con el respectivo aval y con el recibo a satisfacción de la Supervisión.

7. INTERVENTORIA DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA L RECUPERACIÓN, MITAGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN L VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C	$ 32.951.718,00

Vigencia 2027

Para la vigencia 2027, se realizarán pagos parciales equivalentes a la interventoría ejecutada correspondiente al componente de obra y servicios hasta completar un 95% ($273.093.733) del valor del contrato de obra, con el respectivo aval y con el recibo a satisfacción de la interventoría de cada pago. Y el 5% ($ 14.373.354) restante se cancelará contra la liquidación del contrato.

Plan de Pagos

4. Vigencia 2026

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y FLUJO DE DESEMBOLSOS 2026		TOTAL, DESEMBOLSOS VIGENCIA 2026
	2026	
Valor desembolso	**$ 365.356.034**	**$ 365.356.034**
Conceptodel Pago	Ajuste a Diseños y el 10,28% del valor total de la interventoría	

5. Vigencia 2027

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y FLUJO DE DESEMBOLSOS 2027		TOTAL, DESEMBOLSOS VIGENCIA 2027
	2027	
Valor desembolso	**$ 2.750.360.459**	**$ 2.750.360.459**
Concepto del Pago	Obras preliminares, intervención de vallados, construcción de obras de alcantarillado de saneamiento, compensaciones ambientales, implementación y desarrollo del programa de manejo y tratamiento silviculturales, manejo y proyección de fauna, implementación y desarrollo del programa de manejo e información y participación comunitaria y ejecución interventoría	

6. REQUISITOS PRESUPUESTALES.

Las obligaciones objeto de la presente solicitud, se encuentran amparadas en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP	FECHA	VALOR	OBJETO DEL CDP
26601922	10de junio de 2026	$ 332.404.316	Ejecutar las obras que contribuyan a la recuperación, mitigación y control de inundaciones en la vereda Guaymaral, Bogotá D.C
26601923	10de junio de 2026	$ 32.951.718	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para ejecutar las obras que contribuyan a la recuperación, mitigación y control de inundaciones en la vereda Guaymaral, Bogotá D.C
TOTAL, CDP		**$ 365.356.034**	

Se anexa copia de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedidos por la Dirección Financiera, con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos de la vigencia 2026 y respaldan el trámite de vigencia futura 2027.

Cordial saludo,

MAGDALALIZBETH IREGUI QUEVEDO
DirectoraTécnica de Biodiversidad

YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS
Director Técnico de Infraestructura Ambiental

CLAUDIAMARCELAMACHADO ACEVEDO
DirectoraTécnica de Desarrollo de Capacidades

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA DE LA VIGENCIAFUTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIODIVERSIDAD
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL
DIRECCIÓNTÉCNICADE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL

Elaboró:

Lorena Patricia Quiñonez
Alejandro Ramírez
Leonardo Camargo
Carlos Arturo Rueda
Juan Alejandro astaño
Carlos Barrera

Revisó:Karla MGonzález
Claudia Consuelo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26601922

EL SUSCRITO REPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para la vigencia fiscal del 2026 Existe un saldo disponible y no comprometido de $332,404,316, que tiene por objeto : Solicitud de CDP para amparar vigencias futuras del proceso denominado: EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.

Solicitado por: 54609 - BPPI - 2025050400037 - DBL - 26601876 El 10/06/2026 Válido hasta el 31/12/2026

Código	Imputación	Vigencia	Valor
Area: 27602 DIA	Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental		
2-3-3202-88-3106-66-0205-0094900-2.3.2.0	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N C P (928)	2026	$ 0
2-3-3206-88-3110-60-0203-0000000-2.3.2.0	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL - SIN CPC (498)	2026	$ 332,404,316
2-3-3206-88-3110-66-0203-0000000-2.3.2.0	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL - SIN CPC (792)	2026	$ 0
2-3-3208-88-3117-66-0102-0083990-2.3.2.0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P (924)	2026	$ 0
2-3-3208-88-3117-66-0103-0092919-2.3.2.0	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION N C P (925)	2026	$ 0
		Total	$ **332,404,316**

El presente Certificado se expide con fundamento en la solicitud anexa que forma parte integral del mismo, formulada por el funcionario competente de nivel directivo o asesor y en todo caso es válido para asumir compromisos cuyo plazo de ejecución no exceda la vigencia fiscal en curso. Certificado expedido en BOGOTA D.C. a los 10 días del mes de Junio de 2026.



(PTO) HERNANDO BENAVIDES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO PRESUPUESTO

VoBo en SIDCAR



GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA

DIRECTOR FINANCIERO

VoBo en SIDCAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26601923

EL SUSCRITO REPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para la vigencia fiscal del 2026 Existe un saldo disponible y no comprometido de $32,951,718, que tiene por objeto : Solicitud de CDP para amparar vigencias futuras del proceso denominado: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C

Solicitado por: 54610 - BPPI - 2025050400037 - DBL - 26601877 El 10/06/2026 Válido hasta el 31/12/2026

Código	Imputación	Vigencia		Valor
Area: 27602 DIA	Dirección Técnica de Infraestructura Ambiental			
2-3-3206-88-3110-60-0203-0083310-2.3.2.0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE ASESORIA EN INGENIERIA (499)	2026	$	32,951,718
2-3-3206-88-3110-66-0203-0083310-2.3.2.0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - SERVICIOS DE ASESORIA EN INGENIERIA (923)	2026	$	0
		Total	$	**32,951,718**

El presente Certificado se expide con fundamento en la solicitud anexa que forma parte integral del mismo, formulada por el funcionario competente de nivel directivo o asesor y en todo caso es válido para asumir compromisos cuyo plazo de ejecución no exceda la vigencia fiscal en curso. Certificado expedido en BOGOTA D.C. a los 10 días del mes de Junio de 2026.



(PTO) HERNANDO BENAVIDES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO PRESUPUESTO

VoBo en SIDCAR



GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA

DIRECTOR FINANCIERO

VoBo en SIDCAR

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA CAR

Conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 27 de enero de 2021 *"Por medio del cual se modifica el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 06 del 7 de abril de 2010 y modificado mediante los Acuerdos No. 01 del 22 de enero de 2013 y No. 35 del 21 de noviembre de 2017*" y basado en la justificación técnica y demás soportes presentados por la**, DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIODIVERSIDAD – DBIO, DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL – DIA Y LA DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL - DCGA** mediante memorando No. 20263055560 del 10 de Junio de 2026, y documentos anexos, con el propósito de solicitar concepto previo favorable para trámite de vigencias futuras para llevar a cabo el proceso que tiene como objeto: "***EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C".*** y su respectiva interventoría cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C. ".*** *y,* el cual se encuentra enmarcado en los proyectos PAC ***06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental***, ***10. Gestión del riesgo de desastres 17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano*** conforme se detalla a continuación:

1. PROYECTO:

El proyecto se encuentra registrado-actualizado en el BPPI-CAR y presupuestalmente corresponde a la siguiente clasificación:

Dependencia	• **DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIODIVERSIDAD – DBIO,** • **DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL – DIA** • **DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GOBERNANZA AMBIENTAL - DCGA**
Línea Estratégica PGAR:	• 01. Gestión del recurso hídrico, la biodiversidad y servicios ecosistémicos • 02. Territorios resilientes ante un clima cambiante y bajos en carbono • 04. Cultura ambiental y gestión institucional para la gobernanza en el territorio CAR.
Programa PGAR:	• 02. Conservación de la biodiversidad, restauración ecológica y los servicios ecosistémicos. • 04. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima • 08. Cultura ambiental y fortalecimiento de la gestión institucional para el desarrollo sostenible
Proyecto PAC:	• 06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental • 10. Gestión del riesgo de desastres • 17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación

	y Servicio al Ciudadano
Objetivo PAC:	• 6.2 Conservar áreas de importancia ambiental con enfoque participativo y ecosistémico • 10.2 Intervenir con acciones prospectivas y correctivas el Territorio CAR como medida de reducción del riesgo de desastres. • 17.1. Promover y apropiar estrategias de educación ambiental y participación ciudadana para el desarrollo sostenible de los entornos priorizados
Actividad PAC:	• 6.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas • 10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo. • 17.1.2 Promover entornos sostenibles en el sector educativo a través de la implementación de estrategias de educación ambiental no formal e informal • 17.1.3 Promover e implementar estrategias de educación ambiental con el sector comunitario en los entornos priorizados
Proyecto interno	**BPPI – CAR: 2025050400037 -** IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C
Producto DNP proyecto interno	• **3205021** Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres • **3202040** Servicio de asistencia técnica para la protección de la fauna y flora silvestre • **3202056** Servicio de educación informal
Actividad proyecto interno	**2026:** - Ajustes y diseños - Realizar la interventoría del Proyecto **2027:** - Ajustes y diseños - Realizar obras preliminares - Realizar la intervención de los vallados - Realizar la construcción de obras de saneamiento básico - Realizar compensaciones ambientales para el programa de manejo de tratamiento silviculturales (Flora) - Realizar el manejo y protección de la Fauna - Implementar y desarrollar el programa de manejo de información y participación comunitaria. - Realizar la interventoría del Proyecto
Código BPPI CAR	**2025050400037 del 9 de junio de 2026**
Fuentes de	**2026:** - **60-R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y**

financiación	**BOGOTA RECURSOS DEL BALANCE** **2027:** - **66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE**
Tipo de gasto	Gastos de Inversión
Plazo de ejecución 2026	03 meses
Plazo de ejecución 2027	04 meses
Plazo total de ejecución	7 meses

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA SOLICITUD

La solicitud se encuentra ajustada a los requisitos definidos por la Oficina Asesora de Planeación de la CAR y el procedimiento GFI-PR-17 VERSIÓN 7 *Autorización de Vigencias Futuras*. como son:

1) Documento de justificación técnico-económica de las vigencias a solicitar y sustentación de los valores de programación.
2) Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la operación.
3) Presupuesto y supuestos de costeo de las actividades a contratar con la vigencia futura.
4) Cronograma de los procesos contractuales debidamente estructurado.
5) Se encuentran claramente especificados los valores de la solicitud de vigencia futura por actividad.

FLUJO FINANCIERO:

El proyecto se encuentra distribuido de la siguiente manera entre el presupuesto de obra e interventoría

OBRA

Actividad	Valor vigencia 2026	Valor vigencia 2027	Total, presupuesto
Ajustes y diseños	$ 332.404.316	$ 0	$ 332.404.316
Realizar obras preliminares	$ 0	$ 33.917.423	$ 33.917.423
Realizar la intervención de los vallados	$ 0	$ 2.190.471.953	$ 2.190.471.953

Actividad	Valor vigencia 2026	Valor vigencia 2027	Total, presupuesto
Realizar la construcción de obras de saneamiento básico	$ 0	$ 72.197.898	$ 72.197.898
Realizar compensaciones ambientales para el programa de manejo de tratamiento silviculturales (Flora)	$ 0	$ 118.797.857	$ 118.797.857
Realizar el manejo y protección de la Fauna	$ 0	$ 33.299.791	$ 33.299.791
Implementar y desarrollar el programa de manejo de información y participación comunitaria.	$ 0	$ 14.208.450	$ 14.208.450
PRESUPUESTO OFICIAL			**$2.462.893.372**

Monto total: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (**$ 2.462.893.372)**

INTERVENTORÍA

Actividad	Valor vigencia 2026	Valor vigencia 2027	Total, presupuesto
Realizar la interventoría del Proyecto	$ 32.951.718	$ 287.467.087	$ 320.418.805
PRESUPUESTO OFICIAL			**$ 320.418.805**

Monto total: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (**$ 320.418.805**)

PRESUPUESTO OFICIAL	**$3.115.716.493**

Monto total: TRES MIL CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (**$3.115.716.493**).

3. ESTRUCTURA FUENTES DE FINANCIACIÓN

VIGENCIA 2026

TOTAL, PRESUPUESTO OBRA E INTERVENTORIA

VIGENCIA 2026		
Proyecto PAC	**Fuente de financiación**	**Valor**
Proyecto 10. Gestión del riesgo de desastres	**60-R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTA RECURSOS DEL BALANCE**	**$365.356.034**
Total, vigencia		**$365.356.034**

OBRA:

VIGENCIA 2026		
Proyecto PAC	**Fuente de financiación**	**Valor**
Proyecto 10. Gestión del riesgo de desastres	**60-R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTA RECURSOS DEL BALANCE**	**$332.404.316**
Total, vigencia		**$332.404.316**

INTERVENTORIA:

VIGENCIA 2026		
Proyecto PAC	**Fuente de financiación**	**Valor**
Proyecto 10. Gestión del riesgo de desastres	**60-R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTA RECURSOS DEL BALANCE**	**$32.951.718**
Total, vigencia		**$32.951.718**

VIGENCIA 2027

TOTAL, PRESUPUESTO OBRA E INTERVENTORA

VIGENCIA 2027		
Proyecto PAC	**Fuente de financiación**	**Valor**
Proyecto 06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental	**66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE**	$ 152.097.648
Proyecto 10. Gestión del riesgo de desastres	**60-R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTA RECURSOS DEL BALANCE**	$ 722.651.535
	66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE	$ 1.861.402.826
Proyecto 17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano	**66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE**	$ 14.208.450
Total, vigencia		**$2.750.360.459**

OBRA:

VIGENCIA 2027		
Proyecto PAC	**Fuente de financiación**	**Valor**
Proyecto 06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental	**66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE**	$152.097.648
Proyecto 10. Gestión del riesgo de desastres	**60-R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTA RECURSOS DEL BALANCE**	$441.922.326
	66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE	$1.854.664.948
Proyecto 17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano	**66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE**	$14.208.450
Total, vigencia		**$2.462.893.372**

INTERVENTORIA:

VIGENCIA 2027		
Proyecto PAC	**Fuente de financiación**	**Valor**
Proyecto 10. Gestión del riesgo de desastres	**60-R.B PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTA RECURSOS DEL BALANCE**	$ 280.729.209
	66- R.B-R.B APORTES CONVENIOS - CON CSF - RECURSOS DEL BALANCE	$**6.737.878**
Total, vigencia		**$ 287.467.087**

TOTAL, PROYECTO	**$3.115.716.493**

4. CONCEPTO FAVORABLE

Con base en lo anterior, esta oficina emite CONCEPTO FAVORABLE Y VIABILIDAD a la autorización de cupo para comprometer vigencia futura 2027 así:

La vigencia futura se requiere con el fin de que la entidad pueda llevar a cabo el proceso que tienen como objeto: ***"EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C".*** y su respectiva interventoría cuyo objeto es: ***"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DEINUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.*** hasta por un monto total de **$2.750.360.459.**

EL CONCEPTO FAVORABLE para el trámite de vigencias futuras el cual una vez evaluado se considera que cuenta con viabilidad financiera o de disponibilidad de recursos durante las correspondientes vigencias y se enmarca en los cupos disponibles en el Plan Financiero Vigente y las prioridades de los proyectos PAC 2024-2027 ***06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental***, **10*. Gestión del riesgo de desastres y 17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano***, los cuales se encuentran enmarcados en el proyecto interno denominado: **IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL BOGOTA D.C""** No. **2025050400037** actualizado el 09 Junio del 2026 en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Corporación.

Adicionalmente, consultado el PAC, los proyectos PAC

06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental,
10. Gestión del riesgo de desastres.
17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano, cuenta con recursos para la vigencia **2027** por la suma de **$2.750.360.459**y se tiene proyectado para la ejecución física y financiera de las actividades:

- 6.2.5 Implementar acciones integrales de restauración en áreas de importancia ambiental en microcuencas priorizadas
- 10.2.3 Implementar acciones que propendan el conocimiento, la reducción y la prevención, en el contexto de la gestión del riesgo.
- 17.1.2 Promover entornos sostenibles en el sector educativo a través de la implementación de estrategias de educación ambiental no formal e informal
- 17.1.3 Promover e implementar estrategias de educación ambiental con el sector comunitario en los entornos priorizados

GASTOS DE INVERSIÓN	
Vigencia 2027	**$ 2.750.360.459**

Los cupos anuales que llegaren a ser autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de cada año caducan salvo en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales.

Si bien se realiza un estudio como parte del soporte del valor a ejecutar en cada una de las vigencias y, por ende, del proyecto total, es importante aclarar que el flujo financiero incluido en la certificación emitida por la Oficina Asesora de Planeación - en el cual se discrimina un valor de actividades por año – esta no constituye, de nuestra parte, una aprobación de dichos valores ni de las actividades allí señaladas.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No.02 del 27 de enero de 2021 *"Por medio del cual se modifica el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 06 del 7 de abril de 2010 y modificado mediante los Acuerdos No. 01 del 22 de enero de 2013 y No. 35 del 21 de noviembre de 2017",* nos indica:

"*(…) a) Tratándose de Gastos de Inversión, el Consejo Directivo de la Corporación autorizará la asunción de estos compromisos cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo durante la vigencia en curso y en cada una de las vigencias autorizadas (…)".*

El presente concepto se emite teniendo en cuenta que son **GASTOS DE INVERSIÓN** para que la D**IRECCIÓN TÉCNICA DE BIODIVERSIDAD – DBIO, DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL – DIA Y LA DIRECCION TECNICA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA**

GOBERNANZA AMBIENTAL - DCGA. continúe con los trámites pertinentes ante la Dirección Financiera y el Consejo Directivo de la Entidad.

Expedido en Bogotá a los once (11) días del mes de junio de 2026.

Lucia Obando Vega
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Angela María Alvarado Romero
Revisó: Carlos Arturo Mahecha Pinto

VIABILIDAD FINANCIERA - VIGENCIAS FUTURAS

El suscrito Director Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, con fundamento en el artículo primero del acuerdo No. 02 del 27 de enero de 2021, por medio del cual se modifica el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR., expide la siguiente viabilidad financiera para la vigencia futura que se relaciona a continuación:

OBJETO	PROYECTO	FUENTE	VIGENCIA 2027
EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACION Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTA D.C.	Proyecto 06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental	66- R.B-R.B Aportes convenios - con CSF-Recursos del Balance	152,097,648
	Proyecto 10. Gestión del riesgo de desastres	60-Porcentaje y/o sobretasa ambiental municipios y Bogotá - Recursos del Balance	441,922,326
		66- R.B-R.B Aportes convenios - con CSF-Recursos del Balance	1,854,664,948
	Proyecto 17. Entornos sostenibles para la Cultura Ambiental, Educación, Participación y Servicio al Ciudadano.	66- R.B-R.B Aportes convenios - con CSF-Recursos del Balance	14,208,450
SUBTOTAL OBRA			**2,462,893,372**

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA RECUPERACIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA VEREDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C	Proyecto 10. Gestión del riesgo de desastres	60-Porcentaje y/o sobretasa ambiental municipios y Bogotá - Recursos del Balance	280,729,209
		66- R.B-R.B Aportes convenios - con CSF-Recursos del Balance	6,737,878
SUBTOTAL INTERVENTORÍA			**287,467,087**
TOTAL			**2,750,360,459**

Dada en Bogotá el 22 de junio de 2026, con destino al Consejo Directivo de la Corporación.

GABRIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ SIERRA
Director Financiero

Elaboró: Daney Sáenz Soto – Profesional Presupuesto